

## TERMINOS DE REFERENCIA

### I. INFORMACIÓN SOBRE LA CONSULTORIA

**Título:** Consultor/a local para la revisión de las políticas, y alineamiento institucional, con el Marco Global de Biodiversidad post 2020.

**Supervisor/a:** Analista de Programa, Área de Ambiente y Gestión de los Recursos Naturales, en coordinación con el Departamento de Protección de la Biodiversidad de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémico del Ministerio de Ambiente.

**Proyecto:** Apoyo a la Acción Temprana del Marco Global para la Biodiversidad (GBF-EAS)

Proyecto No: 00146097, Output No: 00133290, PIMS+ ID: 6714

**Tipo de Contrato:** Contratista Individual (IC).

**Duración del contrato:** Se estiman 180 días de trabajo efectivo en un plazo de contrato de 317 días.

**Lugar de la Consultoría:** Uruguay.

**Fecha de inicio estimada:** Noviembre 2023

### II. ANTECEDENTES

Con el fin de apoyar al Gobierno de Uruguay en la preparación para la rápida implementación del Marco Mundial para la Biodiversidad post-2020 (GBF), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el PNUD desarrollan un proceso de asistencia técnica a través del proyecto de Apoyo a la Acción Temprana del Marco Global para la Biodiversidad (GBF-EAS). A través de esta iniciativa se apoya a los países en desarrollo, de renta media y pequeñas naciones insulares en sus compromisos con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en acciones tempranas para la implementación y el seguimiento nacional del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming- Montreal, incluyendo la alineación de Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción (ENBPA), el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo, la revisión de las políticas públicas y el financiamiento de las acciones a realizar.

La política nacional para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en Uruguay se establece mediante la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB), que es el instrumento principal para la gestión de ecosistemas, especies y recursos genéticos, así como de los bienes y servicios derivados de ellos. La necesidad de la ENB surge en un contexto de creciente expansión e intensificación del uso de los recursos naturales en el país. La propuesta de la Estrategia Nacional de Biodiversidad se originó en 1999 y desde entonces ha impulsado una serie de acciones relacionadas con la conservación y uso de la biodiversidad, incluyendo la financiación de proyectos a nivel nacional y regional.

La Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2020 es la última versión de esta política, diseñada para cumplir los compromisos asumidos por Uruguay como Estado Parte de la Convención sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB), y contribuir a los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica a nivel global. Este plan establece 41 metas nacionales para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, y 8 ejes de acción que se enfocan en la protección de especies y ecosistemas, restauración de hábitats, gestión de recursos naturales, educación y comunicación, y monitoreo de la biodiversidad, entre otros temas. La Estrategia Nacional de Biodiversidad es un instrumento clave para garantizar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en Uruguay.

El Proyecto Apoyo a la Acción Temprana del Marco Global para la Biodiversidad (GBF-EAS), busca impulsar el vínculo entre los responsables políticos en materia de biodiversidad, los agentes de cambio y los expertos en la materia para facilitar la aplicación del Marco Mundial para la Diversidad Biológica Kunming Montreal del CDB y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El proyecto impulsa acciones tempranas para la alineación con el Marco Global de Biodiversidad a través de 4 componentes: COMPONENTE 1: Revisión rápida de la Estrategia y del Plan Nacional de Biodiversidad 2016-2020 para su alineación con el Marco Global de Biodiversidad post-2020, COMPONENTE 2: Evaluación de los sistemas de seguimiento, COMPONENTE 3: Alineación de políticas e instituciones y

revisión de la coherencia con el Marco Global de Biodiversidad, COMPONENTE 4: Actividades de financiación de la biodiversidad . Este proyecto tiene como objetivo garantizar que las Partes del CDB tengan el apoyo técnico y financiero que necesitan para trabajar hacia una Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción alineado con el Marco Global de Biodiversidad post 2020. Esta consultoría hace foco en el Componente 3 del proyecto.

### III. OBJETIVO

El objetivo del presente llamado es la contratación de un/a consultor/a local para la revisión de las políticas, y alineamiento institucional, con el Marco Mundial de Biodiversidad post-2020 en el proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB).

### IV. ACTIVIDADES

Se prevén las siguientes actividades durante la duración de la consultoría:

- Desarrollar documentos de orientación técnica en el proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, en particular para el mapeo de normativas y políticas relacionadas con la biodiversidad, el análisis de sinergias entre la ENB, otras políticas nacionales y otras Convenciones Internacionales.
- Revisar las normativas nacionales relacionadas con la biodiversidad y el uso sostenible, e identificar brechas y vacíos que será necesario considerar en la actualización de la ENB.
- Revisar políticas y planes relacionados con la biodiversidad y el uso sostenible y otras políticas sectoriales generadas en el país entre 2016 y 2022, que puedan contribuir a la actualización e implementación de la ENB 2030.
- Analizar las potenciales sinergias entre el CBD, las otras Convenciones de Río y las políticas nacionales en la materia, incluyendo las metas para la degradación neutral de la tierra y la contribución nacional determinada al Acuerdo de París.
- Evaluar el potencial de integración de la biodiversidad en las políticas sectoriales de desarrollo del país.
- Realizar consultas e intercambios con actores e instituciones claves para incorporar a los informes su retroalimentación respecto a la revisión de las políticas y alineamiento institucional con el Marco Global de Biodiversidad post 2020.
- Realizar entrevistas, reuniones o instancias colectivas con actores claves del sector público, privado, académico y de la sociedad civil, para la revisión de la visión, misión, objetivos y metas de la ENB, desde la perspectiva del alineamiento institucional con el Marco Global de Biodiversidad post 2020. La selección de instituciones y actores a ser convocados debe ser realizada en conjunto con el Departamento de Protección de la Biodiversidad de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémico del Ministerio de Ambiente.
- Desarrollar documentos con contenidos para la ENB 2030, en relación a la nueva ENB y su alineación con políticas nacionales sectoriales, los objetivos de la ENB y posibles sinergias entre la ENB, el CBD, las otras Convenciones de Río.

### V. PRODUCTOS ESPERADOS

Dentro del plazo del contrato, se esperan los siguientes productos:

Producto/Hito/Actividad	Plazo de entrega
<b>PRODUCTO 1.</b> Informe de mapeo de normativas y políticas vinculadas a la biodiversidad.	Dentro de los 60 días calendario de firmado el contrato.
<b>PRODUCTO 2.</b> Informe de análisis de sinergias entre políticas nacionales, CBD y otras Convenciones de Río.	Dentro de los 120 días calendario de firmado el contrato.
<b>PRODUCTO 3.</b> Informe de retroalimentación de las partes interesadas (stakeholders) sobre la revisión de las políticas, y alineamiento institucional, con el Marco Global de Biodiversidad post 2020.	Dentro de los 210 días calendario de firmado el contrato.

<b>PRODUCTO 4.</b> Informe final de contenidos para la ENB 2030, en relación a la alineación de objetivos de políticas nacionales sectoriales con los objetivos de la ENB y posibles sinergias entre la ENB, el CBD, las otras Convenciones de Río.	Dentro de los 300 días calendario de firmado el contrato.
---	---

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico. Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por parte del Analista de Programa, Área de Ambiente y Gestión de los Recursos Naturales del PNUD, en coordinación con el Departamento de Protección de la Biodiversidad de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémico del Ministerio de Ambiente, quienes dispondrán de 10 días calendario para revisión y formulación de observaciones. Transcurrido dicho plazo y de no mediar comunicación, el producto/hito se dará por aprobado y el Consultor le presentará la Certificación de Pago/Factura correspondiente.

El consultor/a contará con 7 días calendario para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas. En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado. Se deberá tener en consideración el plazo de finalización del contrato.

#### VI. SUPERVISIÓN, CONTROLES Y SEGUIMIENTO

El/la consultor/a estará bajo la supervisión del Área de Ambiente y Gestión de los Recursos Naturales del PNUD, y en coordinación con el Departamento de Protección de la Biodiversidad de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémico del Ministerio de Ambiente.

#### VII. DURACIÓN, PLAZOS Y FORMA DE PAGO

A partir de la fecha de firma del compromiso, el plazo de la consultoría es de máximo **317 días**. El monto del contrato contempla los honorarios y tributos correspondientes, que se requieran para las actividades previstas. Los gastos de traslados y estadía que podrían derivarse del desarrollo de los talleres serán cubiertos por el proyecto.

Los pagos se harán efectivos en pesos uruguayos, según el siguiente esquema, luego de aprobados los respectivos productos según lo indicado en la Sección V:

Producto	Plazo máximo, a partir de la fecha de inicio	Porcentaje de pago
<b>PRODUCTO 1.</b> Informe de mapeo de normativas y políticas vinculadas a la biodiversidad.	60 días calendario	20%
<b>PRODUCTO 2.</b> Informe de análisis de sinergias entre políticas nacionales, CBD y otras Convenciones de Río.	120 días calendario	30%
<b>PRODUCTO 3.</b> Informe de retroalimentación de las partes interesadas (stakeholders) sobre la revisión de las políticas, y alineamiento institucional, con el Marco Global de Biodiversidad post 2020.	210 días calendario	20%
<b>PRODUCTO 4.</b> Informe de contenidos para la ENB 2030, en relación a la alineación de objetivos de políticas nacionales sectoriales con los objetivos de la ENB y posibles sinergias entre la ENB, el CBD, las otras Convenciones de Río.	300 días calendario	30%

Los pagos se realizarán en pesos uruguayos contra presentación de **factura** emitida a nombre de: PNUD Proyecto "Global Biodiversity Framework Early Action Support (GBF-EAS)", Project No: 00133290, a la cuenta bancaria del Contratista Individual.

#### VIII. PERFIL

##### Formación

- Se requiere de profesional universitario en ciencias biológicas, ambientales, gestión de recursos naturales, biología de la conservación, sociología, antropología, economía, gestión del desarrollo u otra disciplina relacionada.

**Conocimientos y experiencia**

- Experiencia laboral, en los últimos 5 años, en al menos uno de los siguientes temas: biodiversidad, políticas ambientales, manejo de recursos naturales.
- Experiencia laboral en proyectos o programas en/de organismos internacionales y/o gubernamentales
- Experiencia comprobada como autor o coautor en publicación/es en la temática del llamado en los últimos 5 años.

**IX. EVALUACION Y CALIFICACION**

Las ofertas serán evaluadas conforme al **método de Puntaje Acumulado**, donde la adjudicación del contrato se otorgará a aquella oferta que obtenga la mejor combinación técnico-económica. Únicamente aquellas ofertas que alcancen el mínimo del 70% (49 puntos) en la evaluación técnica se considerarán habilitadas para pasar la evaluación económica.

EVALUACIÓN TÉCNICA – PUNTAJE MÁXIMO 70 PUNTOS		
0.	<p><b>Revisión documentaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de documentación presentada y de requisitos excluyentes de formación y experiencia.</li> <li>- Verificación del oferente en Listados de Inelegibilidad de UNGM Global Marketplace</li> </ul>	Cumple/No Cumple
1.	<p><b>Formación académica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional universitario en ciencias biológicas, ambientales, gestión de recursos naturales, biología de la conservación, sociología, antropología, economía, gestión del desarrollo u otra disciplina relacionada.</li> </ul>	Cumple/No Cumple
2.	<p><b>Experiencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral acumulada, en los últimos 5 años, en al menos uno de los siguientes temas: biodiversidad, políticas ambientales, manejo de recursos naturales. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral de 1 a 2 años: 12 puntos</li> <li>- Experiencia laboral de 3 a 4 años: 15 puntos</li> <li>- Experiencia laboral de 5 años: 20 puntos</li> </ul> </li> <li>• Experiencia laboral en proyectos o programas en/de organismos internacionales y/o gubernamentales <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sin experiencia en los últimos 5 años, pero experiencia anterior: 12 puntos</li> <li>- Experiencia de 1 a 3 años dentro de los últimos 5 años: 18 puntos</li> <li>- Experiencia de 4 a 5 años en los últimos 5 años: 20 puntos</li> </ul> </li> <li>• Experiencia comprobada como autor o coautor en publicación/es en la temática del llamado en los últimos 5 años. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencia de 1 publicación: 12 puntos</li> <li>- Evidencia de 2 a 3 publicaciones: 13 puntos</li> <li>- Evidencia de 4 o más publicaciones: 15 puntos</li> </ul> </li> </ul> <p>A efectos de demostrar la experiencia, <u>se deberán presentar antecedentes de trabajo</u>, indicando proyectos en los que participó (objetivos, período y productos), y cuál fue su contribución.</p>	55 puntos
3.	<p><b>Entrevista</b></p> <p>Capacidad de comunicación, motivación, enfoque de trabajo, conocimiento de la temática de la consultoría.</p> <p>Pasarán a la etapa de entrevista un máximo de 5 consultores que alcance un mínimo de 36 puntos al valorarse los Criterios 1 al 2.</p>	15 puntos

**EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS**

El máximo número de puntos (30) se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas consideradas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula:

$$P = 30 (x/y)$$

Donde: P = puntos de la propuesta económica evaluada

x = Monto de la oferta más baja

y = Monto de la oferta evaluada

30 puntos